

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2020-00001-00.

Requíerese a la Comisaría de Familia de Chima, para que se sirva dar respuesta a la solicitud efectuada mediante oficio 456 del 7 de junio del corriente año, tal como se ordenó en audiencia inicial.

Para continuar con la diligencia de instrucción y juzgamiento, se fija el próximo dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 am.).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5ad378be8797cf6b4519040546c924f1c16dd1a254b88bd27fa79c57659c4b3**

Documento generado en 25/07/2023 03:01:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>